

**INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS**

1.- Del análisis y revisión de la documentación, remitida a mi despacho en lo que respecto a Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del **2011** y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de Compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa **SERVIEURO S.A.**

2.- La ley de Cias. señala en el Art. 321 como deben aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo que indico que la empresa, maneja todas y cada una de sus cuentas de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Guayaquil, marzo 30 del 2012



LUIS DIAZ DIAZ
COMISARIO PRINCIPAL

